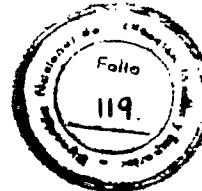




RESOLUCION N° 2177



Ministerio de Educación y Justicia

Expte. n° 1913/85.-

BUENOS AIRES, 28 AGO 1985

VISTO que por Resolución Ministerial n° 462 del 25 de febrero de 1985 se crea el COLEGIO NACIONAL n° 2 con Anexo Comercial de LA PLATA (Buenos Aires).

CONSIDERANDO:

Que el mencionado establecimiento fue organizado de conformidad con las pautas dadas en la oportunidad y que ha alcanzado el desarrollo de sus actividades de acuerdo con la reglamentación vigente.

Por ello de conformidad con lo manifestado por la DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION MEDIA y lo aconsejado por la SUBSECRETARIA DE CONDUCCION EDUCATIVA.

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Apruébase la organización docente y técnico-administrativa del COLEGIO NACIONAL n° 2 con Anexo Comercial de LA PLATA (Buenos Aires).

ARTICULO 2º.- Comuníquese a las DIRECCIONES GENERALES DE PERSONAL de CONTABILIDAD Y FINANZAS, a la DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION FISICA DEPORTES Y RECREACION, a la JUNTA DE CLASIFICACION DE ENSEÑANZA MEDIA -Zona VI- y al CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA.

ARTICULO 3º.- Cumplido, vuelva a la DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION MEDIA para su conocimiento y efectos.

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA
c.a.c.
SAC
DR. CARLOS R. S. ALCONADA ARAMBURU
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DR. CARLOS R. S. ALCONADA ARAMBURU
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA